

1. OBJETIVOS Y OPERACIONES

PRISTPON S.A., se constituyó mediante escritura pública el 14 de Febrero del 2008 en la ciudad de Guayaquil - Ecuador, escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Número 3.454 el 20 de Febrero del 2008. La actividad principal de la Compañía es el Cultivo de productos Agrícolas. Para el cumplimiento de su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo, con la facultad de acogerse a las protecciones legales de la relación con la actividad que realiza. El plazo de esta sociedad es de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de su escritura de constitución en el Registro Mercantil.

La contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía, se expresa en dólares americanos, por cuanto se incorporó desde el año 2000 el dólar de los Estados Unidos de América como la moneda de curso legal en la República del Ecuador, además de que la compañía fue constituida luego de esta incorporación.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía; los estados financieros fueron aprobados por la Gerencia General el 22 de Junio del 2013.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas), vigentes al 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo a las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador N° 08 G.DSC.010 y N° SC.ICI.CPA.IFRS.G.11.010 emitidas el 20 de noviembre del 2008 y 11 de octubre del 2011, respectivamente, las compañías como **PRISTPON S.A.**, pertenecientes al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF Completas o NIIF para las PYMES a partir del año 2012. Según el Artículo Tercero de la citada Resolución N° SC.ICI.CPA.IFRS.G.11., aplicarán las NIIF para las PYMES todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condicionantes:

- 1. Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;*
- 2. Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y.*
- 3. Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.*

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, aquellas compañías que no cumplan con una de las tres condiciones antes referidas.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 (final del año de transición) y, el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2011 (inicio del año de

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

transición -31/Dic./2010), han sido reestructurados para efectos comparativos de acuerdo a la NIIF para las PYMES y, para ser utilizados por la Administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2012; por lo tanto difieren de los estados financieros aprobados para su emisión y presentados a la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas con corte a esas fechas.

Los estados financieros de PRISTPON S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía, con fecha 30 de abril del 2012, fueron preparados de acuerdo con los principios establecidos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF 1 *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*, para la preparación de los estados de situación financiera de acuerdo a la sección 35 de la NIIF para las PYMES al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2011 (año de transición). Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de la referida NIIF.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012, aplicadas de manera uniforme en el período de transición:

2.2 Bases de preparación.- Los estados financieros de comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Adicionalmente conforme lo requiere la sección 35 de la NIIF para las PYMES, se presenta un estado de situación financiera al 1 de enero del 2011 (inicio del año de transición). Estos estados financieros han sido ajustados de acuerdo con la NIIF para las PYMES.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses, desde su origen.

2.4 Muebles y equipos

2.4.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de Muebles y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de muebles y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento; no se ha considerado necesario la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo, al final de la vida útil, por cuanto se estima que tiene un efecto inmaterial.

2.4.2 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de las maquinarias y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

- 2.5 Deterioro del valor de los activos** - Al final de cada período, se evalúa los valores en libros de los activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos han sufrido pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados. Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor de uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor de uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda al valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.6 Beneficios definidos a empleados

- 2.6.1 Beneficios a empleados.**- Incluyen sueldos, beneficios sociales, aportaciones a la seguridad social y participación en utilidades de la Compañía. Se reconocen como un pasivo y un gasto a medida que el empleado haya prestado sus servicios durante el período contable.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

- 2.6.2 Participación a trabajadores en las utilidades.**- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades del ejercicio. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

- 2.6.3 Jubilación patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Mediante Resolución publicada en el Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal, mencionada en el Código de Trabajo, sin perjuicio de la que les correspondan según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código de

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

Trabajo, los empleados que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente

2.7 Reconocimiento de Ingresos.- Los ingresos se registran en la medida que los servicios se devengan, o se entregan los servicios a los clientes usuarios, y se emiten las respectivas facturas.

2.8 Costos y Gastos - Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.9 Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable. La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.9.1 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial (a valor razonable), se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro, en los casos necesarios. El período de crédito es de 7 a 60 días para personas jurídicas y 15 días para personas naturales.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

2.10 Pasivos financieros de la Compañía

2.10.1 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, en caso de ser necesario. El período de crédito promedio otorgado por los proveedores nacionales por las compras de ciertos bienes y servicios es de 30 días y en caso de proveedores internacionales un plazo promedio de 60 a 90 días.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con la NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento de preparación de los estados financieros, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes. A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración ha utilizado:

- Vida útil de los muebles, enseres y equipos
- Criterios empleados en la valoración de determinados activos financieros y no financieros.
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Cálculo de provisiones, principalmente por beneficios a empleados.

4. ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

La Superintendencia de Compañías del Ecuador estableció mediante Resolución N° 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución N° ADM 08199 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, reformada por la Resolución N° SC.IC1.CPA.IFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011. Conforme a esta última Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios establecidos en la Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a la NIIF para las PYMES

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de la primera aplicación el 1 de enero del 2011.

La aplicación de la NIIF para las PYMES supone, con respecto a los principios establecidos en la Normas Ecuatorianas de Contabilidad ciertas diferencias que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2012:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado del resultado integral
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros

a) Excepciones a la aplicación retroactiva de la sección 35 de la NIIF para las PYMES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

La referida sección 35, establece que una entidad en el periodo de transición a las NIIF aplicará las siguientes excepciones (prohibiciones) a la aplicación retroactiva:

- (a) la baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros;
 - (b) contabilidad de coberturas;
 - (c) participaciones no controladoras;
 - (d) clasificación y medición de activos financieros; y
 - (e) derivados implícitos.
- **Uso del valor razonable como costo atribuido** - La exención de la Sección 35 de la NIIF para las PYMES, permite optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de muebles enseres y equipos activos intangibles y propiedades de inversión por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. La Sección 35 establece que la Compañía podrá elegir utilizar una revaluación según PCGA anteriores de una partida de propiedades, planta y equipo, ya sea a la fecha de transición o anterior, como costo atribuido en la fecha de la revaluación, si esta fue a esa fecha sustancialmente comparable:
 - a) al valor razonable; o
 - b) al costo, o al costo depreciado según las NIIF.
 En este caso la Compañía aplicó el modelo del Costo

- **Conciliación entre NIIF y Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador**

Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera, resultado integral y flujos de efectivo previamente informados por **PRISTPON S.A.**

– Conciliación del Patrimonio neto al 1 de enero de 2011 (inicio del año de transición)

	Saldo a enero 1 de 2011 (PCGA anteriores)	Ajustes inicio año de transición	Saldo a enero 1 de 2011 (NIIF)
CAPITAL SOCIAL	800.00	0.00	800.00
APORTES PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
RESERVA LEGAL	0.00	0.00	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS PCGA ANTERIORES	-51723.55	0.00	-51723.55
RESULTADOS DEL PERIODO	111468.73	(25774.44)	85694.29
TOTAL DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	60545.18	(25774.44)	34770.74

– Conciliación del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 (final del año de transición)

	Saldo a diciembre 31, 2011 (PCGA anteriores)	Ajustes inicio año de transición	Saldo a enero 1 de 2012 (NIIF)
CAPITAL SOCIAL	800.00	0.00	800.00
APORTES PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
RESERVA LEGAL	0.00	0.00	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS PCGA ANTERIORES	-51723.55	0.00	-51723.55
RESULTADOS DEL PERIODO	85694.29	0.00	85694.29
TOTAL DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	34770.74	(0.00)	34770.74

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

- Conciliación del Activo fijo al 31 de diciembre de 2011

	Saldo a Enero 01 de 2011 (PCGA anteriores)	Ajustes inicio año de transición	Saldo a Enero 01 de 2012 (NUE)
TERRENOS	409350.00	220000.00	629350.00
EDIFICIOS	0.00	1665.68	1665.68
INSTALACIONES	63915.21	220776.80	284752.01
MUEBLES Y ENSERES	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	37233.46	(1955.34)	35278.12
EQUIPO DE COMPUTACION	896.00	0.00	896.00
VEHICULOS	0.00	0.00	0.00
OTRAS PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	0.00	0.00	0.00
PLANTAS EN CRECIMIENTO	47135.38	369759.4	416894.78
PLANTAS EN PRODUCCION	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	558590.85	810246.54	1368836.59

- Conciliación del Activo fijo al 31 de diciembre de 2012

	Saldo a Enero 01 de 2012 (PCGA anteriores)	Ajustes inicio año de transición	Saldo a diciembre 31 de 2012 (NUE)
TERRENOS	629350.00	(629350.00)	0.00
EDIFICIOS	1665.68	0.00	1665.68
INSTALACIONES	284752.01	(284752.01)	0.00
MUEBLES Y ENSERES	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	35278.12	0.00	35278.12
EQUIPO DE COMPUTACION	896.00	0.00	896.00
VEHICULOS	0.00	0.00	0.00
OTRAS PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	0.00	0.00	0.00
PLANTAS EN CRECIMIENTO	416894.58	(416894.58)	0.00
PLANTAS EN PRODUCCION	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	0.00	1330996.59	1330996.59
TOTAL DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	1368836.59	0.00	1368836.59

5. PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta causado del año 2012, ha sido calculado aplicando tasa del 23% sobre una base imponible determinada de conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y su Reglamento, disposiciones que resumimos a continuación:

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI) reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del R.O. No. 497-S de diciembre 30 del 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del R.O. No. 94-S de diciembre 23 del 2009), por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del R.O. No. 244-S de julio del 2010), y por el Art. 51 del Reglamento para la aplicación de la LORTI, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 23% para el año 2012; y, 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios de acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 351, de octubre del 2010, publicado por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) en la que se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1 (un) punto anual en la tarifa del impuesto a la renta.

De acuerdo al Art. 51 del Reglamento de la LORTI, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido. En el año 2012 la Compañía se acogió a esta opción.

6. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

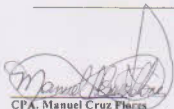
Durante el año 2012, la Compañía no ha realizado transacciones con partes relacionadas que requieran la aplicación de la metodología y los ajustes en precios de transferencia, ni tampoco la preparación de anexos de operaciones con partes relacionadas e informe sobre precios de transferencias, requerido por el Servicio de Rentas Internas,

7. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, no existen contingencias significativas que produzcan nuevos derechos u obligaciones que deban ser registrados o revelados en los estados financieros adjuntos.

8. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2012 y el 15 de marzo del 2013--la fecha de aprobación por parte de la Administración de los estados financieros, por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los referidos estados financieros.



CPA. Manuel Cruz Flores
RUC: 0904919578001
Registro N°. 19351